

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Corbera

2025/15752 *Anuncio del Ayuntamiento de Corbera sobre la aprobación inicial del Reglamento del Uso de las Instalaciones Deportivas y Piscinas Municipales.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento municipal del uso de las Instalaciones Deportivas y Piscinas Municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 18/12/2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia porque pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estiman oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://corbera.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

Corbera, 19 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Mentxu Balaguer Pastor.

